

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

2888 *Resolución de 25 de enero de 2011, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Dirección de Proyectos Informáticos.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de su implantación por la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en el BOE de 29 de abril, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de fecha 7 de abril de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Dirección de Proyectos Informáticos, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Alcalá de Henares, 25 de enero de 2011.—El Rector, Fernando Galván Reula.

ANEXO**Universidad de Alcalá**

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Dirección de Proyectos Informáticos

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

1. Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	68
Optativas de opción: A, B o C.....	24
Optativas	6
Trabajo fin de máster	6
Total	104

2. Estructura del plan de estudios:

Denominación del módulo o materia	Carácter	ECTS
Planificación y gestión informática de calidad.	OB	12
Auditoría informática.	OB	6
Protección y seguridad informática.	OB	8
Derecho de las tecnologías de la información y la comunicación.	OB	6
Dirección de equipos.	OB	12
Negociación y mediación.	OB	8
Gestión de la comunicación.	OB	8
Motivación de personas.	OB	8
Optativas. El alumno elegirá una opción:		
Opción A:		
Calidad informática avanzada I.	OP	12

Denominación del módulo o materia	Carácter	ECTS
Calidad informática avanzada II.	OP	12
Opción B:		
Auditoría informática avanzada I.	OP	12
Auditoría informática avanzada II.	OP	12
Opción C:		
Seguridad informática avanzada I.	OP	12
Seguridad informática avanzada II.	OP	12
Optativas:		
Gestión del tiempo.	OP	6
Dirigir y gestionar por objetivos.	OP	6
Trabajo fin de máster.	OB	6